

	PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: POL-SST-001
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001
		Fecha Expedición: 01/09/2022
		Fecha Actualización:

ARCOS SOFTWARE & TECNOLOGIA S.A.S. es una empresa dedicada al desarrollo de Software y la venta de equipos tecnológicos y de computo como actividad principal, comprometida a proteger, mantener y mejorar continuamente las condiciones laborales de seguridad y de salud de los trabajadores, contratistas, visitantes, partes interesadas y demás personal que interviene en la ejecución de procesos y actividades en todos sus centros de trabajo.

El compromiso de la Alta Dirección garantiza la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos presentes en todas las actividades desarrolladas en la empresa, así como el mejoramiento continuo en su gestión de prevención de riesgos laborales, para lo cual promueve actividades que permitan la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales relacionadas con la labor.

ARCOS SOFTWARE & TECNOLOGIA S.A.S. establece los siguientes parámetros para lograr el compromiso de la organización:

1. Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en Colombia, relacionadas con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, inherentes a la actividad económica de la empresa y que a su vez promuevan la salud de los trabajadores y de las personas, permitiendo el normal desarrollo de su plan de vida.
2. Brindar capacitación a los trabajadores en programas enfocados a la prevención y control de riesgos laborales, conservación y mantenimiento de estilos de vida saludable.
3. Contribuir con la protección y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, ejerciendo un control sobre los factores de riesgo que son posible fuente de generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Asignar responsabilidades en todos los niveles de la organización para proveer un ambiente sano y seguro, por medio de procedimientos y programas adecuados.
5. Ofrecer capacitación a los trabajadores de planta y en misión para afirmar el compromiso en el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinación de actividades al personal relacionadas con las operaciones a desarrollar en el área de trabajo y entrega de la dotación periódica de elementos de protección personal, conforme a las actividades que el trabajador desempeñará en la empresa.
6. Ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a la empresa, dando a conocer a todos sus trabajadores su contenido y compromiso para el cumplimiento del mismo, realizando una mejora continua de los procesos.

En constancia, se firma el presente documento septiembre 1 de 2022, en la ciudad de Santiago de Cali – Valle del Cauca.



Alejandro Hurtado Ruiz
 Representante legal
 C.C. 79.377.050 Bogota D.C.